



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 400-2011 MPP

San Pedro de Lloc, 16 de junio del 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO;

VISTO:

El Oficio N° 017-SITRAMUN/SPLL, la Resolución de Alcaldía N° 600-2010-MPP de fecha 19 de octubre del 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución Zonal N° 018-2008-GR-LL-GGR/GTPE/ZTPESPLL de fecha 02 de julio 2008, se registra al Sindicato de Empleados de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo en el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos – ROSSP, con el registro número 001-2008-ROSSP-GR-LL-GGR/GTPE-ZTEPSPLL.

Que, mediante Oficio de Vistos, suscrito por el Lic. Jorge Luis Carbajal Rodríguez en calidad de Secretario General del SITRAMUN, solicita la conformación de la Comisión Negociadora, cuyos integrantes son: Jorge Luis Carbajal Rodríguez (Presidente), Mariana García Calderón (Secretaria), Luis Mendoza Amaya (Vocal), Juana Arias Horna (Suplente).

Que, conforme a lo establecido en el D.S. N° 070-85 PCM concordante con el D.S. N° 003-82 PCM y 026-82 PCM, el Pliego de Peticiones se negocia previa convocatoria de una Comisión Paritaria, la que lo evaluará en el término de 10 días.

Que, estando a lo dispuesto por el artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: MODIFICAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA para tratar el pliego de reclamos presentado por el sindicato de Trabajadores Empleados de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, integrado de la siguiente manera:

Presidente	: ENRICO CASTAÑEDA CASANOVA	Gerente Municipal
Miembros	: CPC. ANA MARÍA JAVIER GÓMEZ	Jefe de la Unidad de Contabilidad
	Prof. WILLIAM RAMÍREZ VILLANUEVA	Secretario General -MPP
	Sr. JORGE LUIS CARBAJAL RODRIGUEZ	Presidente -SITRAMUN
	Sra. MARIANA GARCÍA CALDERÓN	Secretaria - SITRAMUN
	Sr. LUIS MENDOZA AMAYA	Vocal - SITRAMUN
	Sra. JUANA ARIAS HORNA	Suplente - SITRAMUN

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Alcaldía
Sec. General.
Gerencia Municipal
Contabilidad
Presupuesto
SGAL
Interesados
Archivo